

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO AGUSTINIANO

En la ciudad de Madrid, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, se ha reunido en segunda convocatoria, con un quórum de asistencia de 12 socios con derecho a voto, la Asamblea General Extraordinaria de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO AGUSTINIANO, con C.I.F. núm. G-78638533 e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el número 1.639, en el domicilio social de la citada Asociación, de acuerdo con los artículos 11.2, 24 y 28 de los Estatutos y de conformidad con la legislación vigente, previa convocatoria reglamentaria.

La Presidenta toma la palabra, inicia la sesión saludando a los asistentes y tras la oración de los padres/madres de Familia, hace una presentación de los miembros de la mesa que preside el acto, estando constituida por el Padre Manolo Beaumont, el Vicepresidente D. Carlos de la Puente, el Secretario en funciones D. José Luis Martín, el Tesorero D. Javier Yus y la propia Presidenta de la Asociación D^a Mariví Flores.

Así mismo, la Presidenta informa sobre el funcionamiento de la Asamblea, explicando que se seguirá el orden del día previsto en la convocatoria, consistente únicamente en:

- Modificación de los artículos 14, 21, 27 y 31, añadiéndose título en las secciones 1^a y 4^a del Capítulo Tercero de los Estatutos sociales, a fin de adecuarlos a la realidad actual de la Asociación.

Tras dar la palabra al Secretario, éste informa de que se hizo llegar a los asociados, con la convocatoria de la presente Asamblea, la propuesta de modificación de algunos de los artículos de los Estatutos efectuada por la Junta Directiva para la adecuación de los mismos a la realidad actual de la Asociación, ya que se ha venido constatando la dificultad para cubrir las bajas habidas en el seno de la Junta Directiva y el poco compromiso por parte de los asociados para ocupar un puesto en la Junta.

Asimismo, se detectó la necesidad y conveniencia de que sea la Asamblea General Ordinaria, máximo órgano de representación de la Asociación, quien determinase no solo los miembros que habrían de componer la Junta Directiva, sino también los cargos concretos a desempeñar por cada uno de ellos.

Por último, amén de la inclusión de dos títulos que no figuraban en los estatutos dentro del Capítulo Tercero, concretamente de las Secciones 1^a y 4^a, la modificación del artículo 21 en el sentido de eliminar el cargo de Vicetesorero (dejando la posibilidad de nombrar un Vocal auxiliar a la Tesorería en caso de ser necesario) y la modificación en el artículo 27 del término "*carta individual*" por el de "*notificación individual*", se explicó que la Junta consideraba necesario reducir el número mínimo de miembros de la Junta Directiva de nueve a siete, así como alargar su mandato de tres a cuatro años, modificando el sistema para la renovación de los mismos, que se propone hacer por mitades y cada dos años, así como el sistema para cubrir las posibles vacantes existentes a lo largo del curso.



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

De este modo, tras explicarse que al tratarse de una modificación estatutaria se requiere, conforme al artículo 30 de los estatutos, el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes, y no habiendo comentarios o cuestiones al respecto, se somete a votación para su aprobación la modificación propuesta, con un quorum de 12 asociados presentes y con el siguiente resultado:

- 12 votos a favor.
- 0 votos en contra.
- 0 abstenciones.

Queda aprobada por unanimidad la modificación de los artículos 14, 21, 27 y 31, añadiéndose título en las secciones 1ª y 4ª del Capítulo Tercero de los Estatutos sociales, conforme a la redacción contenida en el ejemplar completo de los estatutos que se anexa al presente acta y que forma parte inseparable del mismo.

No se formulan ruegos o preguntas por los asociados presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Asamblea el día 23 de noviembre de 2017, a las 19:55 h, de la que se extiende la presente Acta que es firmada en señal de aprobación por el Sr. Secretario, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

El Secretario

Roberto Jiménez de la Torre

V.º B.
La Presidenta

Mª Visitación Flores Hernández